

AL BENEFICIO PUEDEN OPTAR LAS FAMILIAS DEL 40% DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Gobierno invita a 129 mil familias de la región a postular al subsidio eléctrico

Las autoridades llegaron a las oficinas del IPS de La Serena para promover este beneficio que permitirá una rebaja en las cuentas de la luz.



Las autoridades aclararon una serie de dudas en torno a la postulación al subsidio eléctrico.

CCEDIDA

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Hasta las oficinas del IPS de La Serena llegaron las autoridades encabezadas por el delegado presidencial regional, Galo Luna, junto a los seremis de Energía, de Desarrollo Social y Familia, y del Trabajo y Previsión Social, para aclarar las dudas y promover la postulación del tercer llamado al subsidio eléctrico del Ministerio de Energía, cuyo plazo de solicitud vence el 15 de julio.

Al beneficio pueden optar las familias del 40% en el Registro Social de Hogares, quienes recibirán un descuento en la cuenta de la luz a contar por el periodo julio-diciembre de 2025. De acuerdo con la cantidad de integrantes de la vivienda los montos del beneficio fluctúan entre 39 mil y 68 mil pesos.

El delegado presidencial regional de Coquimbo, Galo Luna, manifestó que "sabemos que en esta época aumenta el consumo de energía, por lo tanto, también se incrementan las cuentas, y lo que nos interesa es que las 129 mil familias de la Región de Coquimbo que cumplen con los requisitos postulen y puedan obtener este subsidio eléctrico.

Hemos estado hablando con gente que obtuvo el subsidio y están bien contentos. El trámite lo pueden hacer directamente en el IPS".

El seremi de Energía, Eduardo Lara, subrayó que "lo que está haciendo el gobierno es asistir a las familias más vulnerables de la región con este subsidio eléctrico, de manera que el impacto que tiene la nueva alza eléctrica sea aminorada con este aporte estatal para mantener el consumo de otros bienes en la economía familiar".

"Exactamente son 13 las sucursales de ChileAtiende que van a estar apoyando para poder entregar este

beneficio a las personas que pertenecan al 40% más vulnerable de la población y que también lo pueden realizar a través de videoatención. En ese caso se necesita clave única, mientras que en el caso de venir personalmente no requieren clave única. Por lo mismo queremos llegar y apoyar a todas las personas y entregar el beneficio a quienes lo requieran", agregó la seremi del Trabajo, Monserrat Castro.

Finalmente, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Celso López, aclaró que "es importante tener siempre actualizado el Registro Social de Hogares porque es el acceso uni-

“

Sabemos que en esta época aumenta el consumo de energía, por lo tanto, también se incrementan las cuentas"

GALO LUNA

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO

versal a los beneficios que entrega el Estado. El registro se puede actualizar en todos los municipios y de manera virtual en la página www.registrosocialdehogares.gob.cl".

La postulación en el sitio web www.subsidioelectrico.cl se extenderá hasta el martes 15 de julio.

Al portal se ingresa con la cédula de identidad, la clave única y el número de cliente de la empresa eléctrica CGE. En caso de no tener la clave única el trámite se puede efectuar en todas las oficinas del IPS de la región.